FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ | PABLO ORTEGA DEL CERRO
(eds.)

Los hogares de los mares

La familia en la España marítima, siglos XVI-XIX

TREA
HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN

Los hogares de los mares

Consejo Editorial
de la serie Historia Social de la Población

Dirección

García González, Francisco. Universidad de Castilla-La Mancha

Miembros

Alía Miranda, Francisco. Universidad de Castilla-La Mancha
Atienza López, Ángela. Universidad de La Rioja
Bellavitis, Anna. Université de Rouen Normandie, Francia
Blanco Carrasco, José Pablo. Universidad de Extremadura
Borderías Mondejar, Cristina. Universitat de Barcelona
Candau Chacón, María Luisa. Universidad de Huelva
Chacón Jiménez, Francisco. Universidad de Murcia
Fargas Peñarrocha, María Adela. Universitat de Barcelona
Franco Rubio, Gloria. Universidad Complutense de Madrid
García Fernández, Máximo. Universidad de Valladolid
Ghirardi, Mónica. Universidad Nacional de Córdoba, conicet, Argentina
González Beltrán, Jesús Manuel. Universidad de Cádiz
Guzzi-Heeb, Sandro. Université de Lausanne, Suiza
Hernández Franco, Juan. Universidad de Murcia
Igual Luis, David. Universidad de Castilla-La Mancha
Imízcoz Beunza, José María. Universidad del País Vasco
Lanzinger, Margareth. University of Vienna, Austria
López Guadalupe-Muñoz, Miguel Luis. Universidad de Granada
Mantecón Movellán, Tomás. Universidad de Cantabria
Martínez López, David. Universidad de Granada
Pérez, Béatrice. Université Paris-Sorbonne–Paris IV
Pujadas Mora, Joana María. Universitat Oberta de Catalunya
Rey Castelao, Ofelia. Universidade de Santiago de Compostela
Rodrigues, José Damião. Universidade de Lisboa
Roigé Ventura, Xavier. Universitat de Barcelona
Rosas, Claudia. Pontificia Universidad Católica del Perú
Ruggiu, François-Joseph. Université Sorbonne-Paris IV–cnrs
Sánchez García, Raquel, Universidad Complutense de Madrid
Sarti, Raffaella. Università degli Studi di Urbino, Italia
Volpi Scott, Ana Silvia. Universidade Estadual de Campinas, Brasil

Los hogares de los mares

La familia en la España marítima, siglos XVI-XIX

Francisco García González
Pablo Ortega del Cerro
(eds.)

Ediciones Trea
Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Este libro forma parte de los proyectos de investigación de referencia HAR 2017-84226-C6-2-P y PID2020-119980GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033), dirigidos por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz).

ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
COLECCIÓN HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN, 2

Primera edición: diciembre de 2023

© Edición: Francisco García González y Pablo Ortega del Cerro, 2023
© de los textos: sus respectivos autores, 2023
Motivo de cubierta: Las tres velas, Joaquín Sorolla (óleo sobre lienzo, 1903)

© de esta edición: Ediciones Trea, S. L.
Polígono de Somonte / María González la Pondala, 98, nave D
33393 Somonte-Cenero. Gijón (Asturias)
Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712
trea@trea.es / www.trea.es

Dirección editorial: Álvaro Díaz Huici
Producción: Patricia Laxague Jordán
Correción: Almudena Zapatero
Maquetación: Almudena Zapatero
Impresión: Podiprint

D. L.: AS 03244-2023
ISBN: 978-84-19823-71-7
ISBN: 978-84-19823-86-1 (Edición electrónica)
ISBN: 978-84-9044-642-3 (Edición impresa UCLM)
ISBN: 978-84-9044-643-0 (Edición electrónica UCLM)
ISNI: 0000000506819532 (Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha)

Impreso en España. *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Índice

Introducción 9
Francisco García González | Pablo Ortega del Cerro

1. **La vida a bordo. Un microcosmos social en la Carrera de Indias** 15
Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno

2. **Los matriculados de mar, 1750-1830: notas sobre cómputos, problemas, fraudes y remedios** 37
José Manuel Vázquez Lijó

3. **Mujeres de las comunidades marítimas a finales de la Edad Moderna: lo que sabemos y no sabemos de ellas** 59
Ofelia Rey Castelao

4. **Héroes y villanos. Masculinidades, guerra y hogares de la Real Armada** 83
María Dolores González Guardiola

5. **Entre *o mar de fóra y o mar de dentro:* las familias en la Galicia marítima a finales de la Edad Moderna** 101
Anxo Rodríguez Lemos

6. **¿Más vale comprar la sangre? Cartografía de los matrimonios entre parientes en Asturias (siglos xviii-xix)** 131
Fernando Manzano Ledesma

7. **Familias en ultramar. Casas de comercio vizcaínas en el Atlántico (siglos xvi y xvii)** 149
Elena Llorente Arribas

8. **Hogares ausentes y trayectorias de género en la Barcelona de mar (xvii-xviii)** 171
Mariela Fargas Peñarrocha

9. Los trabajadores de las almadrabas y sus familias en Valencia y Cataluña, siglos XVI-XVII 193
Judit Vidal Bonavila

10. A la sombra de la Armada: hogares, familias y parentelas del Departamento Marítimo de Cartagena en el siglo XVIII 215
Pablo Ortega del Cerro

11. Hogares y gente de mar en la Andalucía mediterránea a finales del Antiguo Régimen 257
Francisco García González | Daniel Maldonado Cid

12. Gente de mar: actividad profesional y entorno familiar en la bahía de Cádiz en la segunda mitad del siglo XVIII 285
Jesús Manuel González Beltrán | Guadalupe Carrasco González

13. Hombres de mar y mujeres de tierra. El miedo a la pérdida del esposo en Canarias durante el Antiguo Régimen 335
Nira Santana Montañez | Juan Manuel Santana Pérez

3

Mujeres de las comunidades marítimas a finales de la Edad Moderna: lo que sabemos y no sabemos de ellas

Ofelia Rey Castelao[1]

Introducción

En la ya abundante investigación sobre historia de las mujeres no hay una línea propia sobre aquellas que vivían en comunidades marítimas. La razón es que vivir en la costa —incluso en núcleos portuarios— no significa tener relación con el mar, por lo que, salvo en casos muy definidos, se pierde el verdadero sentido de estudiarlas de forma separada. En cierto modo, el fuero de Marina y la instauración de la matrícula de mar por parte de los Borbones —en los territorios donde se impuso— diferenciaron a partir de 1726 y, sobre todo, desde 1748-1751 a los hombres, y con ellos a sus mujeres y sus familias, entre marítimos y terrestres, pero esto no lo resuelve todo porque la segregación tenía un margen de fluidez entre los dos sectores y no incluía a muchas familias que tenían un recurso complementario en el mar o en el negocio de productos derivados.[2] Partiendo de esta dificultad, que a su vez imposibilita un estado de la cuestión, estas páginas son una reflexión sobre puntos que consideramos importantes, avanzando ya que se desconoce mucho más de lo que se sabe, a falta de monografías con carácter de género, salvo excepciones como la obra de Serrana Rial García sobre Galicia.[3] Nos centraremos en el siglo XVIII precisamente porque los cambios legislativos establecieron aquella diferenciación, por aproximativa que sea, y, sobre todo, una nueva organización territorial de la costa peninsular y de las islas, con su división en provincias, lo que marcó un antes y un después en la referencia vital, judicial y normativa de las gentes de mar.[4]

[1] Universidad de Santiago de Compostela.

[2] José Manuel Vázquez Lijó (2007): *La matrícula de mar en la España del siglo XVIII,* Madrid: Ministerio de Defensa. Magda Mirabet y Olga López Miguel (1995): «La institucionalización de la Matrícula de Mar: textos normativos y consecuencias para la gente de mar y maestranza», en Carlos Martínez Shaw (ed.): *El derecho y el mar en la España moderna,* Granada: Universidad, pp. 217-240.

[3] Serrana Rial García (2005): *Las mujeres de las comunidades marítimas de Galicia durante la época moderna: una biografía colectiva*, Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

[4] Investigación financiada mediante el proyecto «Ciudades y villas del Noroeste Ibérico: gobernanza y resistencias en la Edad Moderna», P2021-124823NB-C21 (Agencia Estatal de Investigación y Fondos Feder de la Unión Europea).

Para hacer un balance de lo que se sabe y no se sabe de las mujeres de la costa es preciso subrayar que lo primero está claramente sesgado por el componente local-costumbrista de una bibliografía extracadémica —basada muchas veces en textos de observadores autóctonos y de viajeros que se fijaron más en lo extraordinario que en lo habitual—, o por una orientación antropológica, sin duda interesante, pero apoyada en testimonios recientes que recogen realidades residuales, y lo segundo por falta de fuentes específicas y firmes que permitan superar los lugares comunes, e incluso tópicos, que han llegado a la actualidad, lo que explica en gran medida la mencionada carencia de monografías metodológicamente actualizadas y la frecuencia de estudios fragmentarios. Así pues, es necesario abordar una estrategia de análisis denso —de base cuantitativa en lo posible— para definir los caracteres demográficos, familiares, sociales, económicos y culturales de las mujeres del mar comparándolas con las demás para comprobar si tenían rasgos diferenciados. Es decir, se impone establecer modelos de comportamiento territorial en los que actuaban factores múltiples y en los que la casuística sirva para ilustrarlos.

Ni que decir tiene que las bases documentales para llevarlo a cabo son las mismas que para otros temas, pero al tratarse el mar de un ámbito de enorme importancia para la monarquía, es necesario partir del marco normativo de la Marina, porque reubicó a las mujeres de los marítimos, de los matriculados y de los marinos de guerra en un fuero diferente que las afectaba por medio de sus padres, maridos e hijos. Además, la propia monarquía reunió en la segunda mitad del XVIII numerosos informes de los nuevos órganos de la Marina —así como de los preexistentes: audiencias, intendencias, corregimientos, justicias locales, etc.— sobre la existencia de los lugares de costa y de las zonas portuarias, donde hay datos y valoraciones sobre problemas como la viudedad o el abandono de las mujeres, la prostitución, la delincuencia femenina, las actividades económicas irregulares, entre otros aspectos. A su vez, las autoridades locales mantuvieron sus ordenanzas y sus actos de gobierno en aquellos núcleos, que afectaban a esas mismas facetas, en muchos casos muy determinantes de la vida de las mujeres.

En textos eruditos se suele subrayar el comportamiento demográfico diferenciado de las gentes de mar, pero eso exigiría hacer reconstrucción de familias. En los censos de 1768, 1787 y 1797, o en los locales, en especial los hechos con objetivo de reclutamiento para la Marina, se pueden identificar las familias y hacer cálculos de ausencias masculinas, hijos por matrimonio, ilegitimidad, soltería definitiva, etc. Los registros parroquiales son clave, si bien los párrocos no solían anotar las profesiones, por lo que es difícil diferenciar a quienes se dedicaban a trabajos de mar; es preciso recordar que también cambió el marco eclesiástico allí donde se instauraron parroquias castrenses que atendían a la Marina y al personal de

Correos marítimos. Más allá de los cálculos clásicos sobre natalidad legítima e ilegítima, nupcialidad y mortalidad, las actas parroquiales pueden ser indicativas de la existencia de redes de relación de tendencia endogámica —prácticas de padrinazgo, bodas por consanguinidad o por afinidad— y los expedientes matrimoniales suelen relatar experiencias migratorias prenupciales; en algunos lugares, los párrocos anotaban los actos fúnebres por fallecidos fuera o en naufragios, costumbre condenada por los obispos por cuanto duplicaba una muerte, pero se mantuvieron porque era útil e incluso necesario para iniciar una declaración de desaparición y establecer las tutelas de menores, repartir la herencia, cobrar pensiones e incluso para que una viuda pudiera casarse. En cuanto a la familia y el grupo doméstico es muy importante que en la Corona de Castilla se hubiera hecho el Catastro de La Ensenada en 1752-53, cuando ya estaba implantada la matrícula de mar, dado que aporta datos que permiten hacer cálculos diferenciados, pero incluso si no se distinguió a marítimos de terrestres, es esencial para calcular el porcentaje de mujeres cabezas de familia y el de mujeres viviendo solas. Además, son fundamentales los roles de reclutamiento para la Marina, que dan información de valor excepcional sobre los hombres ausentes y sobre los niños y adolescentes hijos de viuda enrolados; obviamente, no son sistemáticos, sino que los hubo solo para los llamamientos concretos.[5]

Lamentablemente, el catastro se hizo demasiado pronto para observar qué efectos tuvieron en la actividad de las mujeres los privilegios que se dieron a los marítimos a cambio de la matrícula obligatoria —en detrimento de las mujeres de los terrestres, por cierto—, como eran la explotación de los arenales y del mar o las ayudas oficiales si enviudaban. Eso no resta interés a los datos económicos del catastro y de sus revisiones, en especial las listas personales o los memoriales, para detectar las actividades de las mujeres cabezas de familia o de las dependientes y para obtener la tasa de dedicación, aunque apenas registran las actividades no remuneradas directamente, las tareas de autoconsumo, los productos no comercializados o las ventas en lonjas, calles, mercados urbanos o ferias. Por otro lado, el catastro se hizo en vísperas de la expansión de la industria salazonera y del desarrollo de la protoindustria textil en buena parte del litoral, lo que dificulta la obtención de datos sobre las mujeres de la costa que se implicaron en ambas. En todo momento habrá de tenerse en cuenta la importancia que en esta dimensión tuvieron los gremios y cofradías y, por ello mismo, sus ordenanzas y disposiciones,

[5] Carlos Martínez Shaw y Roberto Fernández Díaz: «Las Revistas de Inspección de la Matrícula de Mar en el siglo XVIII», en Carlos Martínez Shaw: *El derecho y el mar…*, o. cit., pp. 241-272. José Manuel Vázquez Lijó (2000): «Estimaciones de población dedicada a la pesca y navegación marítimas en Galicia a partir de los estados de Matrícula (1740-1830)», *Obradoiro de Historia Moderna,* 9, pp. 109-141.

si bien es cierto que en el periodo que nos ocupa se mantenían prácticas establecidas en la Edad Media.[6]

Por lo que se refiere a la dimensión social, las escrituras notariales son una fuente inagotable e idónea para estudiar a las mujeres de la costa, en especial los poderes de los maridos que pasaban a sus esposas cuando se iban; las solicitudes de declaración de pobreza, desaparición de esposos o hijos, o de viudedad; las tutelas y dotes; compraventas y operaciones de crédito, contratos de trabajo, etc. Lo que hay de nuevo en la segunda mitad del siglo XVIII es la figura de los escribanos de Marina que se establecieron en todas las provincias marítimas y que atendieron a una abundante clientela. Una cantera de información sobre relaciones sociales y sobre conflictividad son los expedientes y procesos de los órganos de la jurisdicción de marina, fijada en las ordenanzas de 1748 y 1751, dando lugar a un organigrama jurídico específico; deben completarse con los que pasaron a la justicia eclesiástica específica, sin olvidar que había ciudades portuarias que eran también capitales diocesanas (Málaga, Almería, Barcelona, Valencia, etc.). En las diferentes instancias y en contextos de muerte, desaparición o ausencia de los maridos, se ha localizado documentación complementaria de gran valor, como las cartas, útiles para ilustrar problemas o dramas familiares: por ejemplo, en Cádiz, M.ª José de la Pascua recurrió a esta documentación para estudiar a las mujeres de ausentes.[7]

En fin, esto no agota los filones documentales existentes, cuya dificultad mayor radica en su disponibilidad, ciertamente complicada por la peculiar ubicación de los fondos de Marina en el Archivo General con sede en Viso del Marqués y por las pérdidas sufridas en el departamento marítimo de Cádiz o la difícil localización de la documentación generada por las autoridades de las provincias marítimas.

Las mujeres de las comunidades marítimas: perfil vital

En 1916, un hombre de mar, Benigno Rodríguez Santamaría, publicó sus observaciones en un recorrido por el litoral cantábrico y atlántico-gallego,[8] en las que prestó cierta atención a estas mujeres señalando qué las diferenciaba de las demás. Subrayaba lo siguiente: a) que su edad de matrimonio era más precoz que la media de sus respectivos países: en la costa gallega por debajo de los 21 años y un poco

[6] Por ejemplo, Margarita Serna Vallejo (2016): *De los gremios de mareantes a las actuales cofradías pesqueras de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña*, Santander: Editorial Universidad de Cantabria.

[7] María José de la Pascua (1998): *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga: Diputación de Málaga.

[8] Benigno Rodríguez Santamaría (2005): *Los pescadores del norte y noroeste de España: Su vida social y particular por provincias*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 102, 104, 118, 280-285, 313-314.

más tarde en el País Vasco, lo que él ponía en relación con el servicio militar de los hombres; b) como consecuencia de las bodas tempranas y de la permanencia de los hombres en casa por largos periodos allí donde se dedicaban a la pesca de bajura, nacían muchos hijos; c) los grupos domésticos eran grandes y convivían en pequeñas casas de los puertos; d) el trabajo de ellas no era la pesca propiamente dicha, aunque sí lo que rodeaba a esta actividad, y en muchos lugares era más intenso o más retributivo que el de los hombres, no una simple ayuda, salvo en algunas zonas especialmente pobres, como, por ejemplo, el norte de Lugo; e) la falta total de formación de ellas pero también de sus hijos, sobre todo si eran viudas, ya que apenas iban a la escuela o la dejaban debido a su incorporación temprana, con diez u once años, a las tareas de pesca y a los trabajos complementarios. Otros comentarios de este observador señalan la mayor capacidad de ahorro por parte de ellas o sus prácticas religiosas —más bien supersticiosas en algunas comarcas—, así como aquellos casos que le llamaron la atención, por ejemplo, las bateleras de Pasajes, cuya imagen había llegado al teatro.

Por lo que respecta al comportamiento demográfico, no se puede constatar el matrimonio temprano, sino baja nupcialidad y retraso del matrimonio si ellos o ellas migraban antes de casarse o si esperaban a casarse después de heredar.[9] Aunque hay pocos estudios, solo se advierte que es un poco más precoz que el de las otras mujeres de sus territorios, pero en consonancia con estos: por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XVIII en Luarca, Asturias, la diferencia era de dos años entre las novias de la marina y las de interior, pero se casaban entre los 23,5 y 24,5 años;[10] en Salnés, Galicia, las mujeres de mar se casaban más jóvenes que las otras y lo hacían a los 25,9 años, edad que descendió a 23,6 después de la imposición de la matrícula.[11] Es decir, en todo el norte ellas se casaban tarde y en la costa solo adelantaban un poco la boda. Recordemos que la edad nupcial femenina era de 20-21 años en Andalucía en la misma época. El número medio de hijos por matrimonio era en Luarca de 4,5, mientras en el interior era de 3,9, en parte porque ellas se casaban antes y porque los intervalos intergenésicos eran más breves —de 20 meses frente a 22—; en Salnés, la diferencia era similar; en la marina occidental cantábrica, el intervalo protogenésico era de 27,5 meses en 1731-1750, 23,2

[9] Antonio Eiras Roel (1990): «Mecanismos autorreguladores, evolución demográfica y diversificación intrarregional. El ejemplo de la población de Galicia a finales del siglo XVIII», *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies,* 8/2, pp. 51-72.

[10] María Antonia Fernández Ochoa (1995): *Luarca y la tierra de Valdés, 1650-1830: población, sociedad y economía*, Luarca: Ayuntamiento, pp. 128-182, 205- 224. Florentino López Iglesias (1999): *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII*, Oviedo: RIAS.

[11] José Manuel Pérez García (1986): «Mecanismos autorreguladores das demografías antigas. O exemplo galego», *III Xornadas de Hª de Galicia*, Ourense: Diputación de Ourense, p. 53.

en 1751-1770 y 26,2 después.[12] Los observadores cántabros del XVIII dedujeron de este comportamiento una pérdida de potencial demográfico, que imputaban a la emigración estacional y temporal, intensa en la franja de costa, ya que en veinte años un matrimonio apenas convivía cinco o seis; en Galicia, el médico Nicolás Taboada Leal en 1840, analizando el censo de 1797, llegó a la siguiente conclusión: «deben tenerse en consideración las ausencias o emigraciones temporales de muchos marineros casados de esta vecindad, y que durante aquel tiempo pierde la población el aumento de no pocos individuos por la larga separación en que permanecen estos matrimonios».[13]

El erudito de 1916 no menciona otro factor, los nacidos fuera de matrimonio, en lo que sí parece haber diferencias: en la marina luarquesa eran menos numerosos —2,53 % frente a 4,87 % en el interior—; en la Galicia atlántica también las tasas de ilegitimidad eran más bajas en la costa (del 4 % al 6 %), donde las concepciones prenupciales iban del 6 % al 12 %, algo por debajo de las zonas de interior (del 9 % al 13 %), si bien en la segunda mitad del XVIII aumentaron los niños abandonados.[14] Tampoco alude al celibato femenino, que ya en 1742 había advertido el padre Sarmiento en la costa meridional de Galicia, imputándolo a la ausencia de solteros y a la frecuencia con la que estos se casaban fuera de su tierra.[15] En general, los territorios de costa tenían en 1787 más mujeres que hombres en los tramos de edad nupcial y laboral (93/100 en Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Asturias, País Vasco). Los cálculos demográficos comprobaron este hecho: a mediados del XVIII y finales de este siglo, las áreas de la costa galaica registraban un celibato del 25,3 %, cuando el masculino era solo del 8 %; en la comarca asturiana de Luarca, no era tan alto (16,5 %) pero sí superior al interior (13,3 %). El factor atenuante, las segundas nupcias, funcionaba parcialmente, ya que en esa comarca eran más frecuentes en la costa (16 % frente a 13 %); en Galicia eran del 12 %-15 % en la mitad suroeste y menos (10-11 %) en la costa del Finisterre, muy por debajo de las comarcas de interior, donde podían llegar a ser una cuarta parte de los matrimonios.

Los grupos domésticos eran pequeños, al contrario de lo afirmado por el erudito Santamaría, con dominio total de la familia nuclear en toda la franja costera, con casos extremos de menos de tres personas —Costa da Morte, por ejemplo— y,

[12] Ramón Lanza García (1991): *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Cantabria.

[13] Nicolás Taboada Leal (1840): *Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y sus alrededores*, Santiago de Compostela: Compañel, pp. 41 y 114.

[14] Isidro Dubert (1991): «Los comportamientos sexuales premaritales en la sociedad gallega del Antiguo Régimen», *Studia Historica. Historia Moderna,* 9, p. 117.

[15] Ofelia Rey Castelao (2012): *El vuelo corto. Mujeres y migraciones en la Edad Moderna*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, en varias páginas.

por lo general, sin llegar a cuatro componentes desde Galicia al País Vasco, pasando por Asturias.[16] La jefatura femenina, que estaba en torno al 19 % en Galicia, en la costa occidental alcanzaba una cuarta parte en Finisterre, y más al sur, en el extremo suroeste de Galicia, a un tercio o más de las familias en pueblos de pescadores situados en comarcas donde, además, había una fuerte emigración estacional y polianual. En Asturias la media era idéntica a Galicia, sin embargo, en la costa luarquesa, aunque eran el doble que en el interior, no llegaban al 11 % y solo un 2,8 % eran solteras. La mayoría eran viudas, muchas de menos de cuarenta años, por sobremortalidad masculina propiciada por accidentes o contagios durante los viajes y campañas fuera. Si hay algo que llama más la atención de las valoraciones del erudito Santamaría es que no habla de la inestabilidad recurrente de la vida, ni de que la elevada proporción de mujeres solas al frente de familias se debiera a la temprana viudez a causa de la mortalidad en el mar, lo que marcaría el destino de ellas y de sus familias. No obstante, no es fácil diferenciar emigración de las ausencias de marineros y pescadores por temporadas de trabajo. Los hombres iban y volvían de las faenas de la pesca, que no era especialmente accidentada si se trataba de la próxima a la costa, como sí lo era la de navegación y la pesca de altura.

La migración temporera afectaba también a los hombres de mar: en el extremo suroeste de Galicia, el déficit masculino era brutal; en la península de Salnés, más de la mitad de los ausentes eran solteros, 46,5 % en 1752 y 59,6 % en 1761, tres cuartos de ellos menores de 24 años; solían hacer estancias en Andalucía, en Cádiz, donde trabajaban en tareas portuarias: en 1773 eran solteros dos tercios de los 2551 gallegos controlados allí.[17] En el Bajo Miño, ellos habían estado fuera en el 28,8 % de las bodas de 1755-1757, el 45,5 % en 1759-1764, 26 % en 1770-1777, 34,8 % en 1780-1782. La pregunta que hay que hacer es si la matrícula generó un movimiento de huida: desde los primeros enrolamientos de 1719, en los pueblos marineros del entorno de Pontevedra estaban ausentes entre el 24 % y el 39 % de los hombres y en 1758-1759 lo estaba el 31,2 % de los hombres útiles de Galicia; el abandono de las mujeres solía ser grave y múltiple, ya que podía suceder que estuvieran fuera sus esposos y sus hijos al mismo tiempo.[18] En un contexto endeble de interacciones económicas, demográficas y sociales, el no retorno de un marido, padre, hijo, hermano implicaba que fueran las mujeres las que se ponían a la cabeza de la familia.

[16] Patricia Suárez Álvarez (2013): «Familia y sociedad en un concejo marítimo del noroeste peninsular: el municipio asturiano de Carreño en 1753», *Estudios Humanísticos. Historia*, 12, pp. 397-416.

[17] José Manuel Pérez García (2011): «La intensa movilidad de la comarca del Bajo Miño y sus destinos», *Minius. Historia, Arte e Xeografía*, 19, pp. 231-254.

[18] Ofelia Rey Castelao (2018): «La movilidad de adolescentes en la Galicia moderna el factor militar», en Ofelia Rey Castelao, Camilo Fernández y Rubén Castro (eds.): *La vida inquieta. Conflictos sociales en la Edad Moderna,* Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 317-335.

El trabajo

La laboriosidad de las mujeres de la costa fue subrayada por Campomanes en 1775 cuando decía que en las provincias marítimas de Galicia, Asturias, Montaña, Vizcaya y Guipúzcoa ellas «van en los barcos a pescar en el mar; llevan a vender el pescado fresco, desde los puertos de mar a tierra adentro, o a los mercados; cultivan las tierras por sí mismas; son tenderas, panaderas, que amasan y venden pan».[19] La pesca propiamente dicha distaba de ser general entre las mujeres, pero sí la practicaban en algunas zonas; Wilhem von Humbolt, en 1799 y 1801, señalaba que, en el País Vasco, ellas pescaban junto con los hombres en la marea baja. En toda la costa peninsular, ellas recogían algas y conchas o mariscaban, trabajos básicos pero duros, para los que los privilegios de la matrícula de mar les dieron el monopolio de explotación, dicho de otro modo, la población marítima se vio favorecida por las compensaciones que se le dieron a cambio de la carga humana que implicaba la matrícula obligatoria.[20]

Por lo que respecta a los gremios de mar, la participación o colaboración con las mujeres procedían de antiguo, y así, por ejemplo, en los puertos cántabros, podían ser socias las *mujeres* dedicadas a cualquier faena de *pesca* y las madres, viudas, esposas, hijas viudas o solteras de socios y se tenía en consideración la situación de viudedad. Lo mismo sucedía, desde antes del periodo que nos ocupa, en el País Vasco o en Galicia y otro tanto del lado mediterráneo, si bien es verdad que se vieron afectadas por las reformas de la segunda mitad del XVIII.[21]

Sin duda, lo más general era la venta de pescado y de otros productos del mar, elemento clave de la pluriactividad femenina. La venta era una práctica que, por ejemplo, en Santander estaba reconocida como derecho desde una sentencia de 1428 en favor de las mozas o mujeres de pescadores que así podían vender el pescado por menudo en la plaza. Humbolt, en su recorrido por la costa vasca, comentaba: «las pobres sardineras tienen, por su mayor parte, en su penoso oficio, una ganancia muy pequeña, a veces, si la concurrencia de vendedoras es grande, hasta pérdida».[22] Revendedoras y regateras de pescado las había en muchas localidades:

[19] Pedro Rodríguez de Campomanes (1775): *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento,* Madrid: Imprenta de Antonio Sancha, Parte 1, p. 359.

[20] José Manuel Vázquez Lijó (1997): «Los privilegios de la Matrícula de Mar y su cuestionamiento práctico: la dureza del Real Servicio en la Armada del siglo XVIII», *Obradorio de Historia Moderna*, 6, pp. 107-130.

[21] Margarita Serna Vallejo: *De los gremios de mareantes…,* o. cit. Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (1991): «Análisis histórico-institucional de las cofradías de mareantes del País Vasco», Bilbao: Publicaciones del Gobierno Vasco, p. 322. Andrés Canoura Quintana (2000): *La pesca en la Galicia del siglo XVII,* Santiago de Compostela: Consellería de Pesca, p. 161. José Segura Obrerio (1987): «El gremio de pescadores y mareantes de Cartagena y la reforma marítima de Godoy (1786-1800)», *Anales de Historia Contemporánea*, 6, pp. 39-57.

[22] Wilhem von Humboldt: *Los vascos o Apuntaciones sobre un viaje por el País Vasco*, ed. de 1994, 1801, pp. 381 y ss.

iban hasta las barcas a recoger el pescado en cestos y después lo vendían ellas mismas o a terceros —otros vendedores y vendedoras o arrieros—, siempre que no les cedieran la venta en el interior de las villas.[23] Sin duda, por toda la costa peninsular había similares prácticas, cambiaban solo las especies. También estaban generalizadas la reparación de redes y la transformación de la pesca: en muchos lugares, la producción de escabeches y, de un modo más habitual, la salazón y conserva de pescado. Esta se desarrolló en la segunda mitad del siglo XVIII gracias a nuevas técnicas y nuevos modos de organización de la producción en grandes instalaciones, como las implantadas por los fomentadores catalanes, que concentraron todas las fases y dividían el proceso productivo (escochado, salado, prensado y envasado) y pagaban en dinero a la mayoritaria mano de obra femenina; esta fórmula incluso modificó la forma de habitación, en malas condiciones, al lado de los almacenes o dentro de estos.[24] Fue este, probablemente, el mayor cambio laboral para las mujeres de la costa, antecedente de la industria conservera del siglo XIX.

No obstante, había muchas variantes zonales y el trabajo femenino no era igual en todas partes. En Galicia, donde los puertos solían estar en núcleos muy pequeños, ellas cultivaban tierras y tenían algún ganado, y se han localizado arrieras de sal y de otros productos. En la costa cantábrica había mujeres dedicadas al transporte y a la carga; las cargadoras de la ría del Nervión y de los muelles de Bilbao llamaron la atención de los viajeros, como el irlandés Guillermo Bowles, quien escribió en 1782: «ellas son ganapanes y mozos de cordel de la Villa, que cargan y descargan los navíos […] van descalzas de pie y pierna, desnudos los brazos […] y llevan sobre la cabeza fardos tan pesados que son menester dos hombres regulares para ponérselos encima». El mencionado Humbolt escribió: «en Bilbao llevan, en la descarga de los buques, los más grandes pesos en la cabeza desde el río a los almacenes, en particular barras de hierro, con que allí se hace frecuente comercio».[25] Eran famosas las bateleras o barqueras de Pasajes —asalariadas del ayuntamiento—, aunque también las había en otras localidades para pasar los ríos y cruzar bahías llevando personas o carga —Rosa M.ª Cantín indica que transportaban el

[23] Juan Antonio Rubio-Ardanaz (2006): *Lemanes, sardineras y pescadores: realidades marítimas en perspectiva antropológica*, Santurtzi: Ayuntamiento de Santurtzi. Miren Aintzane Eguiluz Romero (2017): *La mujer y el mar en Bizkaia durante el siglo XVIII: supervivencia, desaprobación y rechazo*, Bilbao: Universidad del País Vasco, disponible en línea en <https://addi.ehu.es/handle/10810/20760>.

[24] Carlos Martínez Shaw (1988): «La pesca en la Cataluña del siglo XVIII. Una panorámica», *Pedralbes*, 8/I, pp. 323-338; Luis Alonso Álvarez (1976): *Industrialización* y *conflictos sociales en a Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1830,* Madrid: Akal, pp. 69-71.

[25] Wilhem von Humboldt: *Los vascos…,* o. cit., p. 381. Esas y otras citas pueden verse en Rafael Domínguez Martín (1996): «Sobreexplotación, pluriactividad y movilidad femeninas: el trabajo de las mujeres en las economías campesinas del norte de España, siglos XVIII y XIX», en María Dolores Ramos y María Teresa Vera (eds.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga: Diputación de Málaga, pp. 33-58.

mineral de hierro en la desembocadura del Uruma—[26] y, si bien en las grandes villas como Portugalete y Bilbao no eran asalariadas, podían ser contratadas para manejar lanchas y gabarras.

Incluso se detectan mujeres dedicadas al contrabando: de textiles, por ejemplo, en la frontera del País Vasco y en el sur, en Málaga se ha localizado la misma actividad, en este caso en relación con Gibraltar.[27] O simplemente aparecen vinculadas a prácticas fraudulentas: en 1771 el procurador síndico del consulado de Bilbao denunció a varias mujeres por llevar a Portugalete castañas hurtadas en un barco y en 1776 a otras de Deusto por conducir barcas cargadas de bacalao y otros productos a Portugalete sin pagar impuestos.[28] Es fácil suponer que en otras zonas de las fronteras húmedas se darían las mismas prácticas.

Movidas por la necesidad de recursos para sus familias, en especial en ausencia de hombres, las mujeres de la costa desarrollaron otras opciones laborales ajenas al mar, como la protoindustria textil, favorecida por la llegada de fibras como el lino por vía marítima. En el siglo XVIII ellas se dedicaron al hilado y a la confección de telas y sobre todo a hacer encajes, calcetas y puntillas, si bien no alcanzó la misma intensidad en todas partes: por ejemplo, en Asturias, la producción de textiles de lino ocupaba a más del 40 % de las campesinas, pero no tanto en la costa —en Luarca solo era el 8,7 %, aunque en 1752 en Gijón había 72 telares y 38 eran de mujeres—,[29] mientras que en Galicia estaba generalizada, para consumo propio y para la venta: en su descripción de Galicia de 1804, Lucas Labrada, recorriendo la costa, indicó pueblo a pueblo esa dedicación y sus variantes como confección de prendas, labor de calceta y palillado, oficio este difundido por casi todas las villas y enseñado por maestras palilleras.[30] La apertura del comercio con América en 1764 en puertos como el de A Coruña abrió un amplio mercado para esa producción femenina de telas o piezas elaboradas —camisas, calcetas, cordones—, de modo que se desarrolló una notable exportación que en parte estuvo en manos de mujeres comerciantes;[31]

[26] Rosa María Cantín (1995): «Bateleras de Pasajes», *Vasconia: Cuadernos de historia-geografía*, 23, pp. 55-89. No hemos podido consultar el texto de Luis María Bernal Serna: *Villanas modernas. Las mujeres de Portugalete entre los siglos XVI y XIX, de 2013, citado por otros autores.*

[27] Pilar Pezzi Cristóbal (2012): «Mujeres en el contrabando. La participación femenina en un negocio de hombres», *Baética. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea,* 34, pp. 391-402.

[28] Luis María Bernal Serna (2007): *Sociedad y violencia en Portugalete (1550-1833)*, Portugalete: Ayuntamiento de Portugalete.

[29] Patricia Suárez Álvarez (2020): «Sobreviviendo en la Asturias rural: mujeres solitarias y al frente de un hogar en el setecientos», en Francisco García González (coord.): *Vivir en soledad: soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Madrid: Iberoamericana-Vervuert, pp. 101-103. Patricia Suárez y Alberto Morán (2011): «Más allá del telar: el mundo del trabajo femenino en la Asturias del siglo XVIII», *El Futuro del Pasado,* 2, pp. 483-498.

[30] José Lucas Labrada (1804): *Descripción económica del Reyno de Galicia*, Ferrol: Imprenta Riesgo.

[31] Ofelia Rey Castelao (2021): «Mujeres en el comercio gallego de Ultramar a fines del siglo XVIII», en Marta

la crisis de este sector, cuando no soportó la competencia de la producción fabril generó una fuerte pérdida que liquidó la relativa independencia económica conseguida por ellas mediante esa vía.[32]

En definitiva, las mujeres del mar, además de asumir las tareas de casa, tenían un trabajo discontinuo e irregular, muchas veces estacional, en gran medida informal y complementario, que se desarrollaba en playas, muelles y caminos, pero también en las huertas y campos; los trabajos de transformación que realizaban eran básicos y de valor comercial reducido y las actividades de venta al por menor —a veces a trueque— o de reventa eran dominantes entre ellas, por todo lo cual las fuentes no recogen, o lo hacen mal, ese abanico de pluriactividad, salvo los trabajos asalariados por cuenta ajena en el ámbito de la salazón. La independencia de ellas o al menos una autonomía basada precisamente en esos ingresos personales era clave, más todavía si coincidía con ausencias de los hombres en campañas de pesca o de comercio muy largas o, como era frecuente, con emigración, por lo que ellas tenían un papel fundamental, hasta el punto de que desde Humbolt al erudito Rodríguez Santamaría afirmaban que ellas podían con el mantenimiento de la casa.

Las ciudades portuarias: espacios difíciles para ellas

Las ciudades de la costa, habitualmente vinculadas a puertos, no respondían a un solo modelo, lo que afectó también a la población femenina. Todas recibieron migración de mujeres por las mismas causas que las demás ciudades: *cake mobility* o de la burguesía mercantil y de los mandos y funcionarios de Marina; movilidad del hambre o de la miseria, buscando asistencia, y de la vergüenza, buscando discreción para un embarazo ilegítimo, que podían derivar en prostitución o en marginación y, sobre todo, movilidad laboral o del pan para formar o aumentar su dote, cantera de domésticas y del sector servicios.[33] En general, en estas ciudades había un desequilibrio de mayoría femenina. En Málaga, por ejemplo, el déficit masculino era fuerte, del 7 % hasta 1750 y del 12 % en el último tramo del siglo XVIII; eran de fuera el 40 % de los novios y el 24 % de las novias, que llegaban del interior pero también de Cádiz o de Almería.[34] En El Puerto de Santa María, donde entre 1700 y 1800 eran

Lobo de Araújo, Claudia Contente y Alexandra Esteves (eds.): *As mulheres no camiño da História*, Braga: Lab2PT, Universidade do Minho, pp. 36-57.

[32] Xoan Carmona Badía (1990): *El atraso industrial de Galicia: auge y liquidación de las manufacturas textiles,* Barcelona: Ariel.

[33] Véase el tema por extenso en Ofelia Rey Castelao: *El vuelo corto…*, o. cit., primera parte.

[34] Juan Sanz Sampelayo (1998): *Factores de riesgo y de desarrollo en una ciudad del litoral andaluz: la población de Málaga en el siglo XVIII*, Málaga: Universidad de Málaga.

forasteros el 57 % de los novios, de los españoles, el 31,4 % eran hombres y 14,8 % mujeres. Había allí en 1775 muchas solteras que vivían solas (13,8 % en El Puerto y en Rota el 14 %) y viudas (36,6 %), e incluso casadas solas en hogares desestructurados por ausencia de los maridos (6,5 %), un tercio de los cuales estaba en Indias; muchas acogían a parientes, sobre todo hermanas y sobrinas.[35]

A la inversa, llegaban más hombres, incluyendo a un buen número de extranjeros, que mujeres a las nuevas capitales de departamento marítimo, convertidas en bases militares y administrativas desde 1726 y en especial desde 1748. Ferrol, capital del Departamento del Norte, pasó de 1251 habitantes en 1752 a 24 993 en 1787, fecha esta en la que había 5840 solteros y solo 1323 solteras, es decir, se trataba de un mercado nupcial muy favorable para ellas: en la segunda mitad del XVIII, casi la mitad de las que se casaron allí eran forasteras, gallegas sobre todo, pero también algunas extranjeras, y un 11,2 % del resto de España, sobre todo de Asturias y Castilla, atraídas por esa situación; se casaban a una edad inferior a la del resto de Galicia, con una facilidad que también afectó a las viudas.[36] Lo mismo sucedió en Cartagena, cuyo crecimiento —de 28 467 en 1756 a casi 50 000 en 1797— se basó en la llegada de más hombres que mujeres —163/100 en 1730-70, 137/100 después—: ellas se casaban con 21 años y ellos a los 26 años y el 27,9 % de las bodas incluía a viudas, en tanto que la ilegitimidad era reducida (4,2 %); Murcia, Castilla la Nueva y Levante eran los lugares de origen. El mercado matrimonial de Cádiz, capital mercantil a la par que base de la Marina, también funcionaba así: baja edad de matrimonio, de 22 años ellas y 26 ellos, y elevada tasa de segundas nupcias —14,3 % de solteros con viudas y 3,7 % de viudos los dos—; aun así, lo habitual es que hubiera pocos hijos por matrimonio, 3,4 o 3,5, debido a la frecuencia de las ausencias de ellos.[37] Muchos matrimonios eran interrumpidos por la marcha de ellos: en 1773 estaban censadas 548 con maridos ausentes en Indias, casi un 5 %.[38] En 1768 había 29 204 mujeres y 35 634 hombres, una relación de 160/100 en el tramo de 16 a 25 años y de 105 entre 25 y 40, y en Isla de León había 116 hombres por cada cien mujeres, mientras en la comarca —Chiclana, Conil, Algeciras, etc.—, la relación de masculinidad general era baja y en varios casos no alcanzaba los setenta hombres por cien mujeres; ellas

[35] Juan José Iglesias Rodríguez (1991): *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII. El Puerto de Santa María,* Sevilla: Brenes. Jesús Manuel González Beltrán: «Situaciones de soledad en la Andalucía del siglo XVIII caracterización y prácticas solidarias», en Francisco García González (coord.): *Vivir en soledad…,* o. cit., pp. 159-178.

[36] Alfredo Martín García (2005): *Demografía y comportamientos demográficos en la Galicia moderna: la villa de Ferrol y su tierra, siglos XVI-XIX*, León: Universidad de León.

[37] Julio Pérez Serrano (1992): *Cádiz, la ciudad desnuda. Cambio económico y modelo demográfico en la formación de la Andalucía contemporánea,* Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 103.274. José M. Molín Martínez (2003): *De propios y extraños. La población de Cádiz en el siglo XVIII*, Cádiz: Universidad de Cádiz, p. 48 y otras.

[38] María José de la Pascua (2000): «Una aproximación a la historia de la familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del setecientos», *Chronica Nova,* 27, pp. 131-166.

procedían de Andalucía cada vez en mayor medida —del 63,2 % al 80,5 % a lo largo del XVIII— y cada vez menos del resto de España o del extranjero. La ilegitimidad gaditana alcanzaba el 16,3 % de los bautizados, pero en realidad, a finales del XVIII muchos de ellos eran el fruto de las muy frecuentes uniones de hecho.

En cuanto a las dedicaciones laborales de las mujeres, este tipo de ciudades generaba una demanda elevada de trabajo. Además de lo dicho, Cádiz atraía también a muchas por esa razón, de modo que tenía una elevada tasa de población femenina activa: una cuarta parte en 1801, en el sector terciario sobre todo (58,6 %) y especialmente en el textil —126 maestras, 1640 costureras—, además del servicio doméstico. Este implicaba en Cartagena al 3,1 % de la población y las criadas alcanzaban el 40 %; el 6 %-7 % de las mujeres de 16 a 50 años se ocupaban en el textil en 1797 —704 dedicadas al lino, cáñamo, esparto, seda, bordado, etc.—; sumando el pequeño comercio y el servicio, trabajaba el 15 % de las mujeres de ese tramo de edad.[39] En Valencia, donde la manufactura ocupaba a los hombres, el 80,4 % de los sirvientes eran mujeres —4580 en 1802— y en Gijón eran el 10 %. En Portugalete, un 12 % de la población eran criadas.[40] En Galicia, estas eran el 11 % o 12 % del sector femenino en Pontevedra y Betanzos y una quinta parte en A Coruña.[41]

En las ciudades portuarias, militares o no, las opciones de negocio eran variadas para las mujeres. Había muchas en el sector alimentario y ellas eran panaderas, bizcocheras, horneras, confiteras, etc., y no menos eran las que vendían variados productos en tiendas, plazas o calles, siempre bajo la regulación de las ordenanzas municipales que imponían precios, tamaños y calidades. Esas opciones eran más frecuentes y de más amplio radio cuando había destacamentos estables de la Marina: por ejemplo, en la ciudad gallega de Betanzos, situada cerca de Ferrol, la alimentación ocupaba a más de un tercio de las trabajadoras que hacían pan para su propio núcleo pero también para la capital del departamento marítimo y para A Coruña, donde se acumulaban miles de hombres en las instalaciones militares y de la Marina: muchas eran horneras y fabricantes de azúcar *esponjado* para esa clientela militar. Un poco por todas las ciudades portuarias las actividades fueron a más a finales del XVIII debido al incremento de la demanda y porque cada vez más mujeres necesitaron obtener ingresos.

A las normas de la matrícula de mar, bajo Carlos III se unieron las que afectaron al trabajo de las mujeres en general, como sucedió en Barcelona en beneficio de las familias de pescadores y revendedores de pescado, que serían muy importantes en

[39] Rafael Torres Sánchez (1998): *Ciudad y población: el desarrollo demográfico de Cartagena durante la Edad moderna*, Cartagena: Real Academia Alfonso X el Sabio.

[40] Luis María Bernal Serna: *Sociedad y violencia en Portugalete…*, o. cit., s. a.

[41] Serrana Rial García, obras ya citadas. Isidro Dubert (2001): *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la Historia de Galicia,* Vigo: Nigra.

la etapa fabril.[42] En paralelo, tuvieron efecto la Real Cédula de 11 de enero de 1779, que levantó una serie de normas gremiales que impedían el acceso de las mujeres al trabajo,[43] y las iniciativas de instituciones ilustradas ubicadas en puertos, como los reales consulados o la Junta de Comercio —en Valencia en 1777 una de cordonería, en Barcelona en 1784 una escuela de hilanderas—[44] o las del propio Estado, abriendo manufacturas como las tabacaleras de Sevilla, Cádiz, Alicante, A Coruña, etc. La iniciativa privada capitalista también se situó en ciudades de mar, en especial en Barcelona, donde un informe de la Compañía de Hilados de Algodón realizado en 1784 enumeró ochenta fábricas con 1740 trabajadoras a destajo, una quinta parte de los empleados.[45]

En las ciudades portuarias, las actividades comerciales tenían su cúspide en las mujeres de la burguesía comercial, sobre todo viudas, que incluso participaron en compañías mercantiles que negociaban con América.[46] Una minoría un poco más amplia era la de las comerciantes medianas y tenderas, muchas con trato de doña, que contaban con la ayuda de algún criado. Pero la mayoría eran merceras, taberneras, pequeñas tenderas y regatonas. Estas compraban gallinas, frutas, huevos, paja y otros productos al por menor en las cercanías y los revendían, un intercambio modesto y cotidiano que las autoridades intentaron controlar, con poco éxito, para evitar fraudes y abusos. Lo mismo sucedía con la venta de bebidas alcohólicas, vigilada en lo económico y en lo moral —no se les permitía a las solteras—, a causa de la vinculación entre las bodegas y la prostitución o con el juego ilegal, temores que se extendían al alojamiento —mesones, casas de alquiler, pensiones—.

Mujeres frente a la ausencia y a las dificultades

La tiranía de la muerte, en palabras de Ortega Valcárcel,[47] dejaba en la costa numerosas viudas, cuya situación se vio empeorada desde la implantación de la matrícula de mar, al irse sus hijos adolescentes a servir en la Marina, aunque en cierto

[42] Marta Vicente i Valentín (1990): «Les dones en elsgremis de l'Edat Moderna a Barcelona (segles XVII i XVIII)», *Pedralbes*, 10, pp. 137-142.

[43] Montserrat Carbonell Esteller (1997): *Sobreviure a Barcelona: dones, pobresa i assistència al segle XVIII*, Barcelona: Eumo.

[44] Ana María Aguado (1996): «El trabajo femenino entre el hogar y el taller. La lucha de las mujeres valencianas contra los gremios en la crisis del Antiguo Régimen», en Dolores Ramos y otras (eds.): *El trabajo de las mujeres, pasado y presente*, II, Málaga: Diputación de Málaga, pp. 305-312.

[45] Braulio L. Ayala (1987): «Condiciones de trabajo en las fábricas de Indianas de Barcelona durante el último tercio del siglo XVIII», *Manuscrits*, 6, pp. 121-134.

[46] Elizabeth García Gil (2021): *Comerciantas y financieras en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen en Málaga,* tesis doctoral, Universidad de Málaga.

[47] José Ortega Valcárcel (1996): *Gentes de mar en Cantabria,* Santander: Universidad de Cantabria, pp. 244-263.

modo les era compensado por la Corona con ayudas y asegurándoles formación y trabajo. En el caso de la Armada, las viudas recibieron un trato mejor en la segunda mitad del siglo XVIII y sobre todo con Carlos III gracias a los montepíos que las ayudaban a ellas y a su prole. Antes y después, los gremios de mar tenían previsto mantenerles temporalmente algunos derechos —quiñones de pesca, reserva de puestos para huérfanos, etc.—. Pero tanto ellas como las casadas con maridos ausentes tenían que compatibilizar el cuidado de los hijos con el trabajo, una tarea compleja porque sus derechos y sus ingresos eran menores que los de ellos, aunque pasaban a ejercer sus funciones —toma de decisiones, pago de rentas y tributos, recurso a la justicia, mando de la familia, control de ingresos y gastos, etc.—. Es decir, sin tener la autoridad legal completa sobre el patrimonio o sobre los hijos, eran el único referente legal y, así, figuran en el catastro o en los padrones como cabezas de familia. Como escribió María José de la Pascua, «la experiencia del abandono permite observar la redistribución familiar de funciones y responsabilidades y la percepción personal de esa situación»;[48] sus estudios revelan las promesas de matrimonio incumplidas, divorcios y bigamias, certificaciones de viudedad y de paternidad, etc. Si maridos o hijos volvían con dinero o lo mandaban, eso favorecía la existencia de las familias, pero la falta de ese aporte, y las ausencias repetidas y/o duraderas de los maridos solían empobrecerlas y dejarlas en situación indefinida. Peor si ellos morían fuera, por las consecuencias económicas y los problemas legales que esto acarreaba si no había alguna disposición escrita o verbal ante testigos o no se conocía el paradero.[49]

La situación de las viudas y de las mujeres de ausentes estaba prevista en la ley, algo que no suele estudiarse. Las primeras tenían autonomía y, antes ya del establecimiento del fuero de Marina, podían acogerse a la provisión ordinaria de viudas en los tribunales reales, y con ello eludir a las justicias locales.[50] En cuanto a las segundas, las leyes de Toro de 1505 estipulaban los actos que requerían licencia marital, pero en la práctica forense se les aplicaba lo mismo que a las *casadas* con maridos inútiles, presos, desterrados o en galeras, a las que se consideraba como viudas para poder gozar de caso de Corte, lo que podía incluir a las esposas de ausentes en paradero desconocido; ellos tendrían que dejarles un poder antes de irse, pero si no era así, y si del marido «no se espera su próxima venida y corre peligro en la tardanza, puede la justicia con conocimiento de causa legítima, necesaria o útil a la

[48] María José de la Pascua: «Una aproximación a la historia…», o. cit., pp. 131-166.

[49] María José de la Pascua (2016): «A la sombra de hombres ausentes mujeres malcasadas en el mundo hispánico del setecientos», *Studia Historica. Historia Moderna,* 38/2, pp. 237-285.

[50] Serrana Rial García y Ofelia Rey Castelao (2008): «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Chronica nova*, 34, pp. 91-12.

mujer, darle licencia que él le habría de dar y valga como si él mismo la diera».[51] Es decir, la habilitación legal simple podían hacerla las justicias locales o se acudía ante notario con testigos que acreditasen la ausencia, para que ellas pudieran atender lo urgente y mantener a la familia, acudir a los tribunales a defender sus intereses, vender bienes o pedir préstamos. Al regresar, los maridos recuperaban su estatus de jefes de familia y podían confirmar lo hecho por sus esposas, «no embargante dicha licencia no haya precedido», previendo la ley, en caso de conflicto, que los intereses del ausente estuviesen asegurados por un defensor o representante, lo que valía también para protegerlas a ellas de posibles reclamaciones. Era esencial conocer el paradero del marido ausente para no incurrir en algo que se volviera contra ellas o, si se prolongaba la ausencia, era necesario conseguir un reconocimiento de viudez, para lo cual las certificaciones eclesiásticas eran fundamentales, ya que permitían arreglar la interinidad.

Faltan estudios de otro carácter, entre otros, los que analicen los efectos de las ausencias y de la mortalidad en el mar sobre la gestión de la herencia. En la costa de Galicia, las mujeres fueron favorecidas en la transmisión patrimonial allí donde a ese factor se añadía la emigración: por ejemplo, en la Península de Morrazo, las mujeres eran beneficiarias del 80 % de los repartos desiguales y en ellas recaían el 47 % de las mejoras —por lo general, la casa y el tercio y quinto de los bienes— a cambio de asumir el cuidado de los padres.[52]

Convendría también saber en qué condiciones de información ellas tenían que desenvolverse, habida cuenta de su escasa formación. Sobre niveles de alfabetización apenas hay estudios específicos; no obstante, en Galicia se ha constatado que las mujeres que sabían leer y escribir eran muy pocas: un 5 % a mediados del XVIII en la actual provincia de Pontevedra, el 10 % en 1800; en 1700, en la ría de Noia casi ninguna mujer sabía firmar; en el entorno de Padrón y de Corcubión, también en la franja costera, no se alcanzaba el 1,5 % y en 1800 en la primera lo hacía el 2,5 %y el 9 % en las otras, cuando entre los hombres pasó en la primera del 13,6 % al 35 % entre principios y finales del XVIII y en la otra del 20,2 % al 43,8 %.

La situación paradigmática es la de las mujeres de marineros y pescadores, pero faltan estudios como los realizados para la Francia occidental por E. Charpentier, que ha hecho hincapié en la vida de incertidumbre, reflejada en las cartas, de tono emotivo o de enfado contra los ausentes; ellas solían vivir con sus madres e hijos o con las familias de los maridos o con otras mujeres, para economizar y para mitigar

[51] José Garriga (1801): *Continuación y suplemento del Prontuario…de 1800…*, Madrid: Viuda e Hijos de Marín, p. 52. Sancho Llamas y Molina (1827): *Comentario crítico-jurídico-literal a las ochenta y tres Leyes de Toro*, Madrid: Imprenta de Repullés, ley 59.

[52] Serrana Rial García (2001): «Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rías Bajas», *Obradoiro de Historia Moderna*, 10, p. 89.

temores a posibles infidelidades,[53] razón esta por la que no era raro que tuvieran una criada. La vigilancia era ejercida por la parentela de los ausentes, pero también por la comunidad: en 1805 el alcalde de Portugalete y un sacerdote informaron al Consejo de Castilla de que en aquel puerto, debido a las largas navegaciones de los hombres, algunas de sus mujeres vivían licenciosamente y daban mal ejemplo, situación que anteriores alcaldes habían tratado de reprimir, pero no pudieron porque el adulterio solo podía ser denunciado por el marido; esto generaba falta de respeto a los alcaldes y que ellas se amancebaran con solteros, a la par que los maridos optaban por no regresar. El Consejo permitió al alcalde hacer una pesquisa, de la que resultó una serie de testimonios, entre los que destacan los de varias mujeres y el de un cirujano que testificó sobre los partos atendidos y las enfermedades que ellas transmitían, sin otro efecto que la autorización del Consejo para amonestar a algunas y desterrar a una.[54] Claro está, eran más frecuentes los rumores sobre que ellos habían creado una pareja o una familia nuevas.

Es destacable la presencia de madrinas solas en los bautismos de las parroquias de la Galicia occidental, no solo en los meses del año en los que los hombres estaban fuera, sino en periodos amplios de migración masculina intensa; cabría pensar también que el recurso creciente a abuelos y personas mayores de la familia obedeciese a esas ausencias numerosas, dada la inmediatez del bautismo con respecto al nacimiento, en general un solo día.[55] No parece que fueran matrimonios especialmente endogámicos: en Luarca, la tasa de endogamia era idéntica entre marítimos y terrestres, de en torno al 60 %, y es que se primaba el lugar, no la profesión. Los sectores de la Armada tenían una fuerte temporalidad y eso implicaba estrategias diferentes para la integración, como por ejemplo el padrinazgo; pero era muy habitual casarse con mujeres locales que acababan peregrinando por puertos y presidios, aunque más las de los oficiales que las de los maestros mayores, carpinteros, calafates y contramaestres de construcción.[56]

En las ciudades portuarias, bibliográficamente es recurrente la referencia al problema de la marginalidad femenina, favorecida por la abundante población joven y la migración de mujeres sin familia, objeto fácil de redes que las llevaban hacia la mendicidad, la delincuencia o la prostitución. Sin duda, esta era muy numerosa en

[53] Emmanuelle Charpentier (2013): *Le peuple du rivage. Le litoral Nord de la Bretagne*, Rennes: Presses Universitaires, pp. 293-314.

[54] Luis María Bernal Serna: *Sociedad y violencia…*, o. cit., p. 123.

[55] Ofelia Rey Castelao (2015): «Parrains et marraines en Galice aux XVIe-XIXe siècles: Le diocèse de Saint-Jacques-de-Compostelle, en G. Alfani y otros (dirs.): *Le parrainage en Europe et en Amérique Pratiques de longue durée (XVIe-XXIe siècle)*, Bruselas: Peter Lang, pp. 69-98. Se estudian los comportamientos diferenciados entre costa e interior.

[56] Ofelia Rey Castelao y Iago Castro (2019): «Padrinazgo y onomástica en los sectores castrenses de una ciudad portuaria: A Coruña a finales del Antiguo Régimen», en Manuel-Reyes García Hurtado (ed.): *Soltando amarras. La costa noratlántica ibérica en la Edad Moderna*, A Coruña: Universidade A Coruña, pp. 375-439.

Cartagena, Cádiz o Ferrol. Sobre esta villa, Alfredo Martín demostró que implicaba a cientos de jóvenes aparentemente dedicadas a la venta de frutas y de otros productos.[57] El número creciente de expósitos y de la ilegitimidad fueron vinculados por las autoridades con esa situación. No obstante, muchos nacimientos ilegítimos eran fruto de convivencias forzadas por la normativa militar, que obligaba a solicitar un permiso para casarse.[58]

El marco legal en el que se lidiaron los problemas de las mujeres era la jurisdicción de Marina contenida en las ordenanzas de 1748 para la Armada y extendida a los matriculados en 1751, fecha en la que se impuso la total exención de la jurisdicción ordinaria. Los subdelegados de Marina pasaron a ser jueces en primera instancia y el procedimiento debía ser sumario y barato, sin formalidad de juicio, limitándose las causas a casos particulares —no entraban los conflictos comerciales, la resistencia a la justicia, la extracción de moneda, los robos en iglesias y los asesinatos, incendios, motines contra el rey o en los espacios públicos—. Aunque se modificó en el reglamento de 1786 y en las ordenanzas de 1793, ese era el contexto en el que debemos situar a las mujeres de mar, aunque en la práctica, acudir al fuero era opcional para los sectores inferiores.[59] Hacia los tribunales de Marina se dirigieron miles de causas judiciales en primera instancia y en apelación. Pero al ser opcional utilizar el fuero de Marina por parte de los sectores menores de esta, muchos problemas de las mujeres se resolvieron también en los juzgados civiles de las ciudades de la costa: por ejemplo, A Coruña era capital de provincia marítima y al mismo tiempo nada menos que sede de la Audiencia de Galicia y allí fueron a parar muchos pleitos que no siguieron la vía judicial propia. La complejidad jurisdiccional era lo normal, a lo que se une que parte de la conflictividad, la familiar, pasó a la justicia eclesiástica castrense, establecida en 1736 y confirmada por el papa en 1760 y por las ordenanzas de 1768. Su actividad debe tenerse en cuenta por cuanto estos tribunales fueron esenciales para los casos de incumplimientos de palabra de matrimonio, separaciones, o maltrato.[60]

[57] Alfredo Martín García (2003): *Una sociedad en cambio. Ferrol a fines del Antiguo Régimen*, Ferrol: Nembora, p. 138; «Prostitutas, pobres y expósitos. Marginados y excluidos en el Ferrol del Antiguo Régimen», *Semata*, n.º 16, 2005, pp. 333-356.

[58] Ofelia Rey Castelao y Rubén Castro Redondo (2018): «Ilegítimos y expósitos en A Coruña, 1793-1900: apadrinamiento y onomástica», en María Marta Lobo y Alfredo Martín (eds.): *Os marginais, séculos XVI-XIX*, Braga: Ediçoes Humus, pp. 11-34.

[59] David Matamoros Aparicio: «Administración y jurisdicción de Marina en Cataluña (1714-1777)», en Carlos Martínez Shaw (ed.): *El derecho y el mar…*, o. cit., pp. 273-298. Margarita Serna Vallejo (2021): «Obediencia, armonía e integridad de personas y bienes en el ámbito marítimo: entre lo penal, lo disciplinario y lo mercantil», en Enrique Álvarez Cora y Victoria Sandoval Parra (eds.): *Sedición, rebelión y quimera en la historia jurídica de Europa,* Madrid: Dykinson, pp. 440-443.

[60] Alfredo Martín García (2014): «Conflictualité et transgressions matrimoniales dans la population militaire du royaume de Galice (1768-1832)», *Annales de Bretagne*, pp. 107-135.

En los núcleos portuarios, más si en ellos había un componente militar y actividad comercial e industrial y, peor todavía, si eran dependientes de los altibajos de la carga de trabajo y de la financiación estatal, la conflictividad era intensa por la diversidad social y económica, agravada por las ausencias de los hombres en el servicio de la Armada. Por lo que respecta a una jurisdicción civil, por ejemplo, en Ferrol, el volumen de casos atendidos por el juzgado de provincia creció a un ritmo veloz en la segunda mitad del XVIII en consonancia con el aumento de la población de la ciudad:[61] la mayoría de los pleitos se debían a deudas generadas en actividades artesanales y en el pequeño comercio de comestibles, quincallería y bebidas; esto último era lo más problemático por la concurrencia de numerosas tabernas regentadas por mujeres para atender a una clientela joven, que se vieron implicadas en deudas que indican el fracaso de sus expectativas de beneficio. Otro sector de pleitos se debía a los fallos en compraventas e impagos de alquileres de viviendas, tiendas y talleres, actividad animada por la demanda de alojamientos y de espacios profesionales generada por los inmigrantes. El endeudamiento afectaba a muchas viudas sin más opción que reconocer la deuda ante el juez y pedir aplazamientos de pago, y a muchas mujeres casadas con maridos en paradero desconocido o en el servicio de Marina, a las que se debían sueldos o pensiones.[62] En el ámbito penal, la problemática convivencia en los núcleos portuarios, combinada con la compleja trama judicial y el desorden derivados de la dispersión o concatenación de competencias, dio lugar a una intensa litigiosidad, muy variada en su casuística, dominada por las injurias verbales, la violencia callejera, las agresiones sexuales, los robos, etc., todo lo cual constituye una cantera para futuras investigaciones, dado el interés de lo que ya se sabe gracias a publicaciones como las de Alfredo Martín.[63]

No podemos terminar sin señalar que la conflictividad social se fue haciendo cada vez más intensa en los núcleos de costa y que estuvo protagonizada por mujeres en buena medida: en los más de ochenta motines registrados en 1809-1810, ellas levantaron la voz e incluso ejercieron la violencia —con muerte de miembros destacados de la autoridad— en Cádiz, Cartagena, Vigo, Ferrol, etc., un hecho poco estudiado que merece mayor atención dado su alto significado, no político, sino

[61] Alfredo Martín García: *Una sociedad en cambio…*, o. cit., *passim*.

[62] Ofelia Rey Castelao (2016): «Las mujeres gallegas ante los tribunales: la defensa de lo suyo», *Historia et Ius,* 9, disponible en línea en <http://www.historiaetius.eu/num-9.html>.

[63] Alfredo Martín García (2017): «Transgresiones femeninas, violencia y conflicto en la jurisdicción de Marina del Departamento de Ferrol a finales del Antiguo Régimen», en Margarita Torremocha Hernández y Alberto Corada Alonso (coords.): *La Mujer en la balanza de la Justicia (Castilla y Portugal, siglos XVII y XVIII)*, Valladolid: Castilla Ediciones, pp. 197-221; «Mujeres y violencia cotidiana en el departamento de Ferrol a finales del Antiguo Régimen», en Margarita Torremocha Hernández (coord.): *Mujeres, sociedad y conflicto, siglos XVII-XIX*, Valladolid: Castilla Ediciones, 2019, pp. 267-289.

como síntoma de situaciones de necesidad que las llevaron a la desesperación y, de esta, a expresiones inauditas. Esta dimensión está siendo objeto de atención en los últimos años, sin que se pueda afirmar que las mujeres de mar fueran especialmente reivindicativas, solo que lo fueron en momentos críticos en los que el desgobierno y la pobreza se dieron la mano.[64]

Bibliografía

Aguado, Ana María (1996): «El trabajo femenino entre el hogar y el taller. La lucha de las mujeres valencianas contra los gremios en la crisis del Antiguo Régimen», en Dolores Ramos y otras (eds.): *El trabajo de las mujeres, pasado y presente*, II, Málaga: Diputación de Málaga, pp. 305-312.

Alonso Álvarez, Luis (1976): *Industrialización* y *conflictos sociales en a Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1830,* Madrid: Akal.

Ayala, Braulio L. (1987): «Condiciones de trabajo en las fábricas de Indianas de Barcelona durante el último tercio del siglo xviii», *Manuscrits*, 6, pp. 121-134.

Bernal Serna, Luis María (2007): *Sociedad y violencia en Portugalete (1550-1833),* Portugalete: Ayuntamiento de Portugalete.

Canoura Quintana, Andrés (2000): *La pesca en la Galicia del siglo xvii,* Consellería de Pesca: Santiago.

Cantin, Rosa María (1995): «Bateleras de Pasajes», *Vasconia: Cuadernos de historia-geografía*, 23, pp. 55-89.

Carbonell Esteller, Monserrat (1997): *Sobreviure a Barcelona: dones, pobresa i assistència al segle xviii*, Barcelona: Eumo.

Cardesín, José María (2007): «Piratas y emperadores: violencia y orden social en el Ferrol de la Ilustración», en Paz Romero y Reyes García Hurtado (coords.): *De cultura, lenguas y tradiciones*, A Coruña: Universidade A Coruña, pp. 247-262.

— (2008): «Motín y magnicidio en la guerra de la Independencia. La voz de 'arrastrar' como modelo de violencia colectiva», *Historia Social*, 62, pp. 27-48.

Carmona Badía, Xoan (1990): *El atraso industrial de Galicia: auge y liquidación de las manufacturas textiles*, Barcelona: Ariel.

Charpentier, Emmanuelle (2013): *Le peuple du rivage. Le litoral Nord de la Bretagne*, Rennes: Presses Universitaires.

[64] José María Cardesín (2007): «Piratas y emperadores: violencia y orden social en el Ferrol de la Ilustración», en Paz Romero y Reyes García Hurtado (coords.): *De cultura, lenguas y tradiciones*, A Coruña: Universidade A Coruña, pp. 247-262; «Motín y magnicidio en la guerra de la Independencia. La voz de 'arrastrar' como modelo de violencia colectiva», *Historia Social*, 62, 2008, p. 27. Juan Marchena (2020): «Obreros de maestranza y grada. Conflictividad laboral y violencia social y política en los Arsenales y puertos de la Real Armada Borbónica en la crisis del Antiguo Régimen (1790-1812)», en Juan Marchena, Manuel Chust y Mariano Schlez (coords.): *El debate permanente: Modos de producción y revolución en América Latina*, Santiago de Chile: Ariadna, pp. 405-428.

De la Pascua Sánchez, María José (1998): *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga: Diputación de Málaga.

— (2000): «Una aproximación a la historia de la familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del setecientos», *Chronica Nova,* n.º 27, pp. 131-166.

— (2016): «A la sombra de hombres ausentes: mujeres malcasadas en el mundo hispánico del setecientos», *Studia Historica. Historia Moderna,* v. 38, n.º 2, pp. 237-285.

Domínguez Martín, Rafael (1996): «Sobreexplotación, pluriactividad y movilidad femeninas: el trabajo de las mujeres en las economías campesinas del norte de España, siglos xviii y xix», en María Dolores Ramos y M.ªTeresa Vera (eds.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga: Diputación de Málaga, pp. 33-58.

Dubert, Isidro (1991): «Los comportamientos sexuales premaritales en la sociedad gallega del Antiguo Régimen», *Studia Historica. Historia Moderna,* n.º 9, pp. 117-142.

— (2001): *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la Historia de Galicia,* Vigo: Nigra.

Eguiluz Romero, Miren Aintzane (2017): *La mujer y el mar en Bizkaia durante el siglo xviii: supervivencia, desaprobación y rechazo*, Bilbao: Universidad del País Vasco.

Eiras Roel, Antonio (1990): «Mecanismos autorreguladores, evolución demográfica y diversificación intrarregional. El ejemplo de la población de Galicia a finales del siglo xviii», *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 8/2, pp. 51-72.

Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki (1991): *Análisis histórico-institucional de las cofradías de mareantes del País Vasco,* Publicaciones del Gobierno Vasco, p. 322.

Fernández Ochoa, María Antonia (1995): *Luarca y la tierra de Valdés, 1650-1830: población, sociedad y economía*, Luarca: Ayuntamiento de Luarca.

García Gil, Elizabeth (2021): *Comerciantas y financieras en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen en Málaga,* tesis doctoral, Málaga: Universidad de Málaga.

García Hurtado, Manuel Reyes (ed.) (2016): *El siglo xviii en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces,* Madrid: Síntesis.

González Beltrán, Jesús Manuel (2020): «Situaciones de soledad en la Andalucía del siglo xviii: caracterización y prácticas solidarias», en Francisco García González (coord.): *Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos xvi-xxi)*, Madrid: Iberoamericana-Vervuert, pp. 159-178.

Iglesias Rodríguez, Juan José (1991): *Una ciudad mercantil en el siglo xviii. El Puerto de Santa María,* Sevilla: Brenes.

Lanza García, Ramón (1991): *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Cantabria.

López Iglesias, Florentino (1999): *El grupo doméstico en la Asturias del siglo xviii*, Oviedo: rias.

Marchena, Juan (2020): «Obreros de maestranza y grada. Conflictividad laboral y violencia social y política en los Arsenales y puertos de la Real Armada Borbónica en la crisis

del Antiguo Régimen (1790-1812)», en Juan Marchena, Manuel Chust y Mariano Schlez (coords.): *El debate permanente: Modos de producción y revolución en América Latina*, Santiago de Chile: Ariadna, pp. 405-428.

Martín García, Alfredo (2003): *Una sociedad en cambio. Ferrol a fines del Antiguo Régimen*, Ferrol: Nembora.

— (2005): «Prostitutas, pobres y expósitos. Marginados y excluidos en el Ferrol del Antiguo Régimen», *Semata*, 16, pp. 333-356.

— (2005): *Demografía y comportamientos demográficos en la Galicia moderna: la villa de Ferrol y su tierra, siglos xvi-xix*, León, Universidad de León.

— (2014): «Conflictualité et transgressions matrimoniales dans la population militaire du royaume de Galice (1768-1832)», *Annales de Bretagne*, pp. 107-135.

— (2017): «Transgresiones femeninas, violencia y conflicto en la jurisdicción de Marina del Departamento de Ferrol a finales del Antiguo Régimen», en Margarita Torremocha Hernández y Alberto Corada Alonso (coords.): *La Mujer en la balanza de la Justicia (Castilla y Portugal, siglos xvii y xviii)*, Valladolid: Castilla Ediciones, pp. 197-221.

— (2019): «Mujeres y violencia cotidiana en el departamento de Ferrol a finales del Antiguo Régimen», en Margarita Torremocha Hernández (coord.): *Mujeres, sociedad y conflicto, siglos xvii-xix*, Valladolid: Castilla Ediciones, pp. 267-289.

Martínez Shaw, Carlos (1988): «La pesca en la Cataluña del siglo xviii. Una panorámica», *Pedralbes,* 8/I, pp. 323-338.

Martínez Shaw, Carlos y Roberto Fernández Díaz (1995): «Las Revistas de Inspección de la Matrícula de Mar en el siglo xviii», en Carlos Martínez Shaw (coord.): *El derecho y el mar en la España moderna,* Granada: Universidad de Granada, pp. 241-272.

Matamoros Aparicio, David (1995): «Administración y jurisdicción de Marina en Cataluña (1714-1777)», en Carlos Martínez Shaw (coord.): *El derecho y el mar en la España moderna*, Granada: Universidad de Granada, pp. 273-298.

Mirabet, Magda y Olga López Miguel (1995): «La institucionalización de la Matrícula de Mar: textos normativos y consecuencias para la gente de mar y maestranza», en Carlos Martínez Shaw (coord.): *El derecho y el mar en la España moderna,* Granada: Universidad de Granada, pp. 217-240.

Molín Martínez, José María (2003): *De propios y extraños. La población de Cádiz en el siglo xviii*, Cádiz: Universidad de Cádiz.

Ortega Valcárcel, José (1996): *Gentes de mar en Cantabria,* Santander: Universidad de Cantabria.

Pérez García, José Manuel (1986): «Mecanismos autorreguladores das demografías antigas. O exemplo galego», en *III Xornadas de Hª de Galicia*, Ourense: Diputación de Ourense, p. 53.

— (2011): «La intensa movilidad de la comarca del Bajo Miño y sus destinos», *Minius. Historia, Arte e Xeografía*, 19, pp. 231-254.

Pérez Serrano, Julio (1992): *Cádiz, la ciudad desnuda. Cambio económico y modelo demográfico en la formación de la Andalucía contemporánea,* Cádiz: Universidad de Cádiz.

Pezzi Cristóbal, Pilar (2012): «Mujeres en el contrabando. La participación femenina en un negocio de hombres», *Baética. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea,* 34, pp. 391-402.

Porquicho Moya, Isidro (1994): *Cádiz. Población y sociedad, 1597-1650*, Cádiz: Diputación de Cádiz.

Rey Castelao, Ofelia (2015): «Parrains et marraines en Galice aux xvie - xixe siècles: Le diocèse de Saint-Jacques-de-Compostelle», en Guido Alfani y otros (dirs.): *Le parrainage en Europe et en Amérique Pratiques de longue durée (xvie - xxie siècle)*, Bruselas: Peter Lang, pp. 69-98.

— (2016): «Las mujeres gallegas ante los tribunales: la defensa de lo suyo», *Historia et Ius*, 9, disponible en línea en <http://www.historiaetius.eu/num-9.html>.

— (2018): «La movilidad de adolescentes en la Galicia moderna, el factor militar», en Ofelia Rey Castelao, Camilo Fernández y Rubén Castro (eds.): *La vida inquieta. Conflictos sociales en la Edad Moderna,* Santiago de Compostela: Universidad de Santigao de Compostela, pp. 317-335.

— (2021): *El vuelo corto. Mujeres y migraciones en la Edad Moderna*, Santiago de Compostela: usc Editora.

— (2021): «Mujeres en el comercio gallego de ultramar a fines del siglo xviii», en Marta Lobo de Araújo, Claudia Contente y Alexandra Esteves (eds.): *As mulheres no camiño da História*, Braga: Universidade do Minho, pp. 36-57.

Rey Castelao, Ofelia y Rubén Castro Redondo (2018): «Ilegítimos y expósitos en A Coruña, 1793-1900», en M.ª Marta Lobo y Alfredo Martín (eds.): *Os marginais, séculos xvi-xix*, Braga: Ediçoes Humus, pp. 11-34.

Rey Castelao, Ofelia y Iago Castro Táboas (2019): «Padrinazgo y onomástica en los sectores castrenses de una ciudad portuaria: A Coruña a finales del Antiguo Régimen», en Manuel-Reyes García Hurtado (ed.): *Soltando amarras. La costa noratlántica ibérica en la Edad Moderna*, A Coruña: Universidade A Coruña, pp. 375-439.

Rial García, Serrana (2001): «Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rías Bajas», *Obradoiro de Historia Moderna*, 10, pp. 89-120.

— (2005): *Las Mujeres de las comunidades marítimas de Galicia durante la época moderna: una biografía colectiva*, Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Rial García, Serrana y Ofelia Rey Castelao (2008): «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Chronica nova*, 34, pp. 91-12.

Rodríguez Santamaría, Benigno (2005): *Los pescadores del norte y noroeste de España: Su vida social y particular por provincias,* Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Rubio-Ardanaz, Juan Antonio (2006): *Lemanes, sardineras y pescadores: realidades marítimas en perspectiva antropológica*, Santurtzi: Ayuntamiento de Santurtzi.

Sanz Sampelayo, Juan (1998): *Factores de riesgo y de desarrollo en una ciudad del litoral andaluz: la población de Málaga en el siglo xviii*, Málaga: Universidad de Málaga.

Segura Obrerio, José (1987): «El gremio de pescadores y mareantes de Cartagena y la reforma marítima de Godoy (1786-1800)», *Anales de Historia Contemporánea*, 6, pp. 39-57.

Serna Vallejo, Margarita (2016): *De los gremios de mareantes a las actuales cofradías pesqueras de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña*, Santander: Editorial U. de Cantabria.

— (2021): «Obediencia, armonía e integridad de personas y bienes en el ámbito marítimo: entre lo penal, lo disciplinario y lo mercantil», en Enrique Álvarez Cora y Victoria Sandoval Parra (eds.): *Sedición, rebelión y quimera en la historia jurídica de Europa,* Madrid: Dykinson, pp. 440-443.

Suárez Álvarez, Patricia (2020): «Sobreviviendo en la Asturias rural: mujeres solitarias y al frente de un hogar en el setecientos», en Francisco García González (coord.): *Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos xvi-xxi),* Madrid: Iberoamericana-Vervuert, pp. 93-112.

— (2013): «Familia y sociedad en un concejo marítimo del noroeste peninsular: el municipio asturiano de Carreño en 1753», *Estudios Humanísticos. Historia*, 12, pp. 397-416.

Suárez Álvarez, Patricia y Alberto Morán Corte (2011): «Más allá del telar: el mundo del trabajo femenino en la Asturias del siglo xviii», *El Futuro del Pasado,* 2, pp. 483-498.

Torres Sánchez, Rafael (1998): *Ciudad y población: el desarrollo demográfico de Cartagena durante la Edad Moderna*, Cartagena: Real Academia Alfonso X el Sabio.

Vázquez Lijó, José Manuel (1997): «Los privilegios de la Matrícula de Mar y su cuestionamiento práctico: la dureza del Real Servicio en la Armada del siglo xviii», *Obradorio de Historia Moderna,* 6, pp. 107-130.

— (2000): «Estimaciones de población dedicada a la pesca y navegación marítimas en Galicia a partir de los estados de Matrícula (1740-1830)», *Obradoiro de Historia Moderna,* 9, pp. 109-141.

— (2007): *La matrícula de mar en la España del siglo xviii,* Madrid: Ministerio de Defensa.

Vicente i Valentín, Marta (1990): «Les dones en els gremis de l'Edat Moderna a Barcelona (segles xvii i xviii)», *Pedralbes*, 10, pp. 137-142.

EDICIONES TREA
ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
Colección Historia Social de la Población

www.trea.es

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de la historia social del mar a partir del estudio de la historia de la familia, esta obra colectiva trata también de cubrir un vacío historiográfico dentro de esta línea de investigación. A pesar de la consolidación de este tipo de estudios en España, faltan investigaciones que aborden desde esta perspectiva a los espacios marítimos y sus gentes. El libro, planteado con un marcado carácter regional, se centra en el estudio de las familias y de los individuos ligados de una u otra forma al mar entre los siglos XVI y XIX, desde Galicia y la cornisa cantábrica, hasta la costa mediterránea, pasando por la fachada atlántica andaluza para concluir en las Islas Canarias.

Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Seminario de Historia Social de la Población
SEHISP
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
PID2020-119980GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033